



CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA (PM) Y EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

El Instituto Interamericano de Cooperación de la Agricultura (IICA), en adelante denominado el Instituto, representado para este acto por el señor Braulio Cesar Heinze, documento de identificación diplomática (DIDI) No. 507621775232, en su condición de Director de Servicios Corporativos y Apoderado Generalísimo del Instituto, con domicilio en San Isidro de Coronado en Costa Rica y la Comisión Ejecutiva del PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE MESOAMÉRICA (PM), representada por la señora Lidia Fromm Cea, con pasaporte diplomático No. D005200, en su condición de Directora Ejecutiva del PM, en adelante denominados “Las Partes” consideran lo siguiente:

- Que el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica es un mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre sus diez países miembros (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) con el propósito de fortalecer capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para la región.
- Que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros constituyeron el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica mediante Acta de Institucionalización suscrita el 29 de julio de 2009 y en el Artículo décimotercero establecieron a la Dirección Ejecutiva con sede en El Salvador y con ámbito de actuación regional para fungir como instancia de apoyo a la Comisión Ejecutiva
- Que las áreas priorizadas por los Jefes de Estado y de Gobierno en el marco de las Cumbres de Tuxtla son la base para la conformación de la Agenda Mesoamericana de Cooperación, la cual, contribuye con los países para avanzar en las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Que una de las líneas de trabajo del PM es Energía, por ello, los países de la región aprobaron la Agenda Mesoamericana de Energía cuyo objetivo estratégico es aumentar el acceso y mejorar los costos de la energía en Mesoamérica a través del impulso de un mercado eléctrico regional, el desarrollo y uso de energías limpias y la atracción de inversión privada y de asociaciones público-privadas al sector energético mesoamericano.
- Que en este marco, un área de trabajo fundamental es el Fomento de Fuentes Renovables y Alternas de Energía, en cuyo contexto, se conformó desde 2009 la Red

Mesoamericana de Investigación y Desarrollo de Biocombustibles (RMIDB).

- Que el **IICA** es un Organismo Internacional Especializado en Agricultura del Sistema Interamericano y con una trayectoria de más de 79 años de vida institucional, cuya misión es “Estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar rural por medio de la cooperación técnica internacional de excelencia”.
- Que el IICA goza de personalidad jurídica internacional, y es sujeto de inmunidades y privilegios de conformidad con su Convención internacional que entró en vigor en el año 1980.
- Que a través de su Plan de Mediano Plazo 2018-2022, en el IICA se constituye un Programa de Bioeconomía y Desarrollo Productivo que tiene como lineamientos: a) Impulsar la visión, las políticas y las innovaciones que propicien el desarrollo basado en la bioeconomía; y b) Impulsar el desarrollo productivo basado en cadenas productivas de la bioeconomía.
- Que ambas partes reconocen la existencia de áreas de interés común, en las que el trabajo conjunto puede contribuir tanto al cumplimiento de sus propios objetivos como a fortalecer la cooperación y colaboración.

Han manifestado su intención de:

1. Suscribir un Acuerdo entre las Partes, que establecerá los términos y referencias de la colaboración con la finalidad de llevar adelante acciones de cooperación técnica vinculada a los biocombustibles y/u otros temas de interés.
2. Desarrollar de manera conjunta las siguientes líneas de acción:
 - Sensibilización, difusión e interacción de los aspectos vinculados al desarrollo de los biocombustibles y/u otros temas, a través de seminarios virtuales y/o presenciales, conversatorios, pasantías, visitas de campo y conferencias, entre otros.
 - Formación de capacidades, a través de talleres de formación, cursos virtuales y/o presenciales, entre los que se destacan el curso desarrollado por el IICA titulado: “Los biocombustibles líquidos en la transición energética y climática: institucionalidad y formulación de políticas”, etc.
 - Otras actividades conexas, entre las que se destacan la articulación de redes de trabajo, la posibilidad de apoyo mutuos en proyectos entre los que se destaca el “Concurso Mesoamericano de Investigación y Proyectos en Biocombustibles” desarrollado por el Proyecto Mesoamérica.



En prueba de conformidad con lo establecido en esta Carta de Intención los representantes de las partes firman el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, a los 21 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Por Proyecto Mesoamérica
Lidia Fromm Cea
Directora Ejecutiva

Por el Instituto
Braulio Cezar Heintze
Director de Servicios Corporativos
Apoderado generalísimo
DIDI No. 507621775232

Testigos de Honor:

Laura Elena Carrillo Cubillas
Directora Ejecutiva de la Agencia
Mexicana de Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AMEXCID) y
Comisionada Presidencial
Del Proyecto Mesoamérica
Presidencia Permanente

María Antonia Rivera Rosales
Designada Presidencial de Honduras
Comisionada Presidencial del Proyecto
Mesoamérica
Presidencia Pro Témpore Semestre II, 2021